



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS  
CUSCO - PERU

## ACUERDO DE CONCEJO N° 015-CPC-2003



Calca, 31 de julio del 2003

AL CONCEJO PROVINCIAL DE CALCA

### VISTO:

El Oficio N° 666-ARI/P-2003, de 11-07-2003; oficio N° 720-ARI/P-2003, de 15-07-2003, del Lic. Rubén La Torre V; Presidente de la ASOCIACIÓN CULTURAL RUTA- INKA, el acuerdo de Concejo en sesión ordinaria de 31-07-2003; y.

### CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Asociación Cultural "Ruta -Inka", mediante sus oficios indicados en el vistos, expresa que se ha iniciado las gestiones y acciones de promoción en el ámbito internacional, para la segunda expedición denominada "Ruta - Inka 2004- Rumbo a la Paz con los Hijos del Sol", cuyo auspicio estaría a cargo del Diario "La Visión de Georgia", del estado del mismo nombre de los EE.UU. de N.A., expedición que será inaugura el 26-06-2004, con la participación del alrededor de 400 estudiantes de excelencia de nuestra América, junto a periodistas internacionales, por lo que, solicita se emita el documento de la voluntad Municipal sobre el caso, para sustentar su declaratoria como Certámen de Interés Nacional ante el Congreso de la República;

Que, esta Entidad nacida en la XIX Convención de la Asociación de Instituciones Peruanas en los Estados Unidos de N.A. y Canadá, bajo el impulso de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, dentro del marco del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas 1994-2004, tiene como objeto, promover la inversión, el turismo y la cooperación a favor de nuestros pueblos, constituyéndose en una alternativa a la conocida ruta Quetzal, requiere el apoyo incondicional de las Municipalidades;

Que, la Provincia de Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas, es poseedora de las riquezas arqueológicas de "Huchuy-Qosqo", "Urco", "Callispucyo", "Ancashmarca", "Choquecancha", "Antahuala", "Llucumarca", y otras, de recursos termo medicinales de "Machacancha", "Minasmocco", "Ccaccato", "Lares", "Choquecancha" y otros; de patrimonio ecológico de prácticas del mito turismo, turismo de aventura, ecológica y tradicional, con pisos ecológicos de climas de frígidos - cordillera, pasando por el templado del Valle Sagrado de los Incas, al tropical; y, otros recursos de deleite, que a la fecha son desconocidos y que deben ser incorporados para conocimiento y uso de la humanidad;

Que, es competencia de las Municipalidades, promover la protección y difusión del patrimonio Cultural de su jurisdicción, fomentar el turismo sostenible y regular el servicio destinado a este fin, en cooperación con entidades competentes, como previenen los incs.12) y 15) del art. 82° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Por lo que, con el voto unánime de los Srs. Regidores y con la facultad conferida por el art.41° de la Ley invocada:

### ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar y declarar de interés provincial, la expedición " RUTA INKA 2004- RUMBO A LA PAZ CON LOS HIJOS DEL SOL", propuesto por la Asociación Cultural Ruta Inka.

SEGUNDO: Invocar al Congreso de la República, para su declaratoria como Certámen de Interés Nacional.

TERCERO: Invocar a las hermanas Municipalidades y Gobierno Regional del Cusco, Instituciones nacionales y extranjeras ofrecer su apoyo incondicional al Proyecto referido.

CUARTO: Solicitar a la Asociación Cultural Ruta Inka, incluir a la Provincia de Calca, en el itinerario de la expedición, con el compromiso de asumir el apoyo necesario.

QUINTO: Encargar de las coordinaciones pertinentes, a la Comisión Permanente de Promoción Turística y Ecológica de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Prof. Roberto A. Farfán Ríos  
 ALCALDE  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CALCA

CALCA, ANTIGUA CIUDAD INCA  
PLAZA DE ARMAS SIN CALCA - CUSCO - TELEFAX 202277 - 202276  
CORREO ELECTRONICO: muni\_calca@yahoo.com.